



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

*ACTA
SESION CONCEJO
14 DE JUNIO DE 2017*

CONCEJO MUNICIPAL DE VILCUN

Fecha	:	14 de Junio de 2017
Hora	:	10:00 Hrs.
Lugar	:	Centro Cultural Municipal Vilcún
Presidió	:	Susana Aguilera Vega
Secretario Municipal	:	Sr. James p. Aravena San Martín
Asistentes	:	
		<ul style="list-style-type: none">• Agustina Salazar Rozas• Sandra Pakarati Herrera• Cristian Manríquez Yáñez• Cesar Mercado Soto• Fabián Tapia Núñez• Arnoldo Burgos Sanhueza

Actúa como Ministro de Fe, en la presente sesión el Secretario Municipal, don James P. Aravena San Martín.

Habiéndose dado por iniciada la presente sesión, por parte de la Sra., Susana Aguilera Vega, se procede con el segundo punto de los temas a tratar contemplados en tabla; para el caso, cuenta Sra., Alcaldesa dejándose el primer punto a tratar, para final de sesión

2.- Cuenta Sra., Alcaldesa

-Notaria: En lo relativo a la habilitación y puesta en marcha de notaria, conservador y archivero en la Comuna de Vilcún, se informa que la Corte de Apelaciones de Temuco ante requerimiento efectuado, dio respuesta por escrito en forma favorable.

-Actividades municipales: Se informa que las actividades del Trafquintu y Palin a llevarse a cabo en fecha próxima fueron suspendidas hasta la primera semana del mes de Julio.

-Inauguración: Se informa sobre inauguración cancha El Roble.





*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

-Actividad Junio: Se informa que con fecha 19 de Junio se llevaría a efecto el izamiento de la bandera ancestral mapuche en el frontis del edificio municipal.

-Futbol rural: Se procede en el acto a dar lectura a oficio enviado vía correo electrónico derivado de la Liga de Futbol rural Sol de América; documento que en lo medular solicita se les permita postular a subvención municipal encontrándose con rendición de recursos entregados vía la citada instancia pendientes de rendición. Indicado lo anterior, interviene la Concejal Pakarati Herrera quien señala que será la Comisión encargada de la revisión y evaluación de las postulaciones que se presentan la encargada de ver la materia; pasando a observar que los clubes que integran la liga rural de futbol en cuestión podrían postular en forma individual.

-Jubilación: Se informa que en fecha próxima se acoge a jubilación la funcionaria Sra., Ángela Muñoz Correa; funcionaria que será reemplazada en la atención de Cajón por la funcionaria Sra., Miriam Inostroza.

Efectuada la cuenta se procede a tratar “Bases postulación deportistas de Elite 2017”; documento que fue visto en sesión de Comisión de Concejo de fecha anterior. Respecto de la materia se indican las observaciones que en detalle se indican:

- Concejal Pakarati Herrera Sandra/ Se observa en la relativo al financiamiento que debería indicarse “Ser autorizado por el Concejo y Administración” y no por la unidad de Deportes como en este se indica. En cuanto a la devolución de recursos se debe indicar “Debe efectuarse a través de Tesorería Municipal” y rendición de cuentas a través del ingreso de la documentación vía Oficina de Partes y Archivos.

Indicada la observación antes citada, el Concejo Municipal procede a votar la materia adoptándose el acuerdo en forma unánime de aprobar el documento “Bases postulación deportistas de Elite 2017”, con las observaciones formuladas por la Concejal Pakarati Herrera Sandra. **(Acuerdo N° 01 – 14.06.2017)**

-Modificación Presupuestaria N° 15 de fecha 05 de Junio de 2017 de Unidad de Administración y Fzas., Municipalidad; documento visto en sesión de Comisión de Concejo de fecha anterior. Vista la materia se procede a acordar por el Concejo Municipal en forma unánime dar por aprobada la citada Modificación en los términos en que se ha presentado en la presente sesión. **(Acuerdo N° 02 - 14.06.2017)**

- Modificación Presupuestaria N° 13 de fecha 05 de Junio de 2017 de Unidad de Administración y Fzas., Municipalidad; documento visto en sesión de Comisión de Concejo de fecha anterior. Vista la materia se procede a acordar por el Concejo Municipal en forma unánime dar por aprobada la citada Modificación en los términos en que se ha presentado en la presente sesión. **(Acuerdo N° 03 - 14.06.2017)**



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

3.- Correspondencia

-Oficio 004385 de fecha 26 de Mayo de 2017 de Contraloría Regional de La Araucanía/Mat.: Remite Informe Investigación Especial N° 11, de 2017 Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de La Araucanía. Sobre el particular se procede en el acto a dar cuenta del citado instrumento al Concejo Municipal.

-Modificación Presupuestaria N° 08 de fecha 14 de Junio de 2017 de Salud Municipal – Disminuye Item de Gastos Honorarios Suma Alzada 215 21 03 001 Ppto., Inicial M\$ 56.000.- Ppto., Vigente M\$ 56.000.- Disminución M\$ -10.500.- Ppto., Final M\$ 45.500.- Aumento Item de Gastos Asignación art. 45 Ley 19.378 215 21 02 001 009 007 Ppto. Inicial M\$ 82.920.- Ppto., Vigente M\$ 82.920.- Aumento M\$ 6.500.- Ppto., Final M\$ 89.420.- Trabajo extraordinario contrata 215 21 02 004 005 Ppto., Inicial 5.000.- Ppto., Vigente M\$ 5.000.- Aumento M\$ 4.000.- Ppto., Final M\$ 9.000.- Vista la citada Modificación Presupuestaria ésta es derivada a Comisión de Concejo de acuerdo a reglamento interno. **(Acuerdo N° 04 - 14.06.2017)**

-Documento de fecha 06 de Junio de 2017 emanado de Vecinos sector calle Prat Vilcún/Mat.: Se presenta situación de funcionamiento discotheque que funciona en el sector. Vistos el documento se deriva a Comisión de Concejo para tratar en esa instancia la materia.

-Ord., N° 102 de fecha 02 de Junio de 2017 emanado de Rentas y Patentes Municipalidad Vilcún/Mat.: Otorgamiento patente de alcoholes clasificada letra J Distribuidora de Productos Alimenticios y Alcoholes. Vistos el documento se deriva a Comisión de Concejo para tratar en esa instancia la materia.

-Documento archivo Renovación Patentes Alcoholes periodo Julio 2017 Junio 2018 Vilcún. Vistos el documento se deriva a Comisión de Concejo para tratar en esa instancia la materia.

4.- Incidentes.

Concejal Sr., Tapia Núñez Fabián/

-Eventos: Se reitera tema de existencia de eventos en Cajón; solicitándose se tenga a bien dar solución a través de Obras Municipales.

-Poda: Se reitera requerimiento de poda de arboledas existentes en sector cementerio Vilcún y localidad de San Patricio.

-Caminos: Se observa déficit de maicillo en caminos sector cancha San Patricio.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

Concejal Pakarati Herrera Sandra/

- Recursos: Se plantea se tenga a bien considera la inyección de mayores recursos a talleres laborales.
- Discotheque: Se efectúan saludos protocolares a vecinos de calle Prat presentes en sala a los cuales se les indica que su tema será visto en sesión de Comisión de Concejo.

Concejal Salazar Rozas Agustina/

- Camino: Se transmite observación de vecinos sector Victoria Alta, en cuanto que la vía del sector se encuentra en mal estado, sin alcantarillas y sin roce.
- Señalética: Se observa falta de señalética en sector curva vía Victoria Alta, indicándose además requerimiento efectuado en su oportunidad en lo relativo al enrolamiento de la vía.
- Camino: Se solicita confección de camino en predio de Renato Boroga; predio sector Llaima.
- Camino: Se observa que el camino anexo al río Collín sector Llaima, se encontraría cerrado en uno de sus ingresos.
- Camino: Camino sector Llamuco Bajo se encuentra en pésimo estado a raíz de la circulación de camiones que efectúan la extracción de material pétreo.
- Villa Vilcún: Se transmite reclamo de vecinos Villa Vilcún, quienes han presentado su malestar por ruidos molestos y deterioros de soleras y calles; lo anterior derivado de los camiones que extraen agua potable del sector.

Concejal Mercado Soto Cesar/

- Asignación desempeño difícil: Se solicita se tenga a bien entregar nomina detallada de cancelación de asignación de desempeño difícil funcionarios salud municipal.
- Contrato: Se solicita se tenga a bien entregar copia de contratos que en la actualidad mantiene vigentes la Municipalidad de Vilcún con la funcionaria Sra., Mixie Arriagada.
- Estadio: Se consulta si existe o se contempla proyecto de mejora estadio localidad de Cajón.
- Traslado escolares: Se transmite observación formulada por dirigente de la localidad de San Patricio en cuanto a la deficiencia en el traslado de escolares; como lo sería el reciente caso de que a una de las maquinas que efectúa el traslado de escolares y al momento en que transitaba con los menores a bordo se le cayó una de sus ruedas.
- Malestar: En lo relativo al malestar que se observa presenta la Administración cada vez que se le requieren antecedentes sobre determinadas situaciones, indica que se permite en señalar que los requerimientos son necesarios y basados en el cumplimiento del rol que le compete como fiscalizador, siendo importante señalar que cada vez que requiera antecedentes, no se le



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

entreguen antecedentes que no correspondan y al parecer sólo con el ánimo de dejarlo tranquilo, pensando en que no da lectura a estos; para ejemplo pude indicar que habiendo solicitado documentación salud municipal año 2016 se le entrego documentación año 2011; en el caso d educación municipal solicitó organigrama completo con indicación de funcionarios y funciones y solo le fue entregado un papel.

-Funcionario Sr., Lizama: Se observa situación denunciada por escrito por parte del funcionario de educación Sr., Lizama en cuanto a amedrentamiento efectuado por la funcionaria Sra., Mixi Arriagada; funcionaria que recién viene llegando al Depto., de Educación; situación que se permite en observar por cuanto recuerda ya se cuenta con una experiencia similar; para el caso la situación ocurrida con el profesional de salud Sr., Cid.

Indicado lo anterior interviene la Sra., Alcaldesa para señalar por una parte que a ella nunca le ha molestado que se pidan antecedentes y por otra que en el caso último citado se debe ser cuidadoso y no dar por hecho situaciones sin que antes se investigue el tema.

Concejal Burgos Sanhueza Arnoldo/

- Caminos: Se observa mal estado de caminos sector Malla y San Carlos Curileo.
- Puente: Se observa puente mal estado en sector Comunidad Domingo Boroga.
- Trozos: Se reitera informe por perdida de trozos de madera.
- Camino: Se solicita se tenga bien contemplar mejoramiento vía sector Malla Margarita Rodríguez Poblete; lo anterior a objeto permitir el acceso de camión aljibe.
- Señalética: Se observa falta de señalética Disco Pare, en sector primer cruce San Carlos.
- Canal: Se transmite requerimiento de vecinos Vilcún referente a entubamiento canal Zañartu.
- Eventos: Se reitera solución a existencia de grandes eventos en calle principal Cajón.
- Seguridad pública: Se sugiere se tenga a bien designar a la brevedad encargado en el área de seguridad pública.

Concejal Manríquez Yáñez Cristian/

- Reunión: Se solicita a la Administración se tenga a bien en una próxima instancia informar sobre reunión que se habría mantenido con personal de Carabineros y Organizaciones en torno al tema del consumo del alcohol y otros.
- Casas habitación: Se solicita se tenga a bien informar sobre situación de uso y asignación casas habitación postas San Patricio y General López.
- Caminos: Se plantea que ante la gran necesidad de reparación de caminos rurales; necesidad ante la cual muchas veces se indica la falta de maquinaria por parte de la Administración; resulta procedente observar que un camión y retroexcavadora municipales hayan estado parte



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

de la mañana de hoy realizando trabajos en el recinto del servicentro Copec Vilcún; por lo anterior solicita se informe sobre la materia y si el Municipio presta servicios a particulares.

-Cuenta pública: Referente a la cuenta pública efectuada en su oportunidad por la Sra., Alcaldesa, se permite en dar lectura a documento de acuerdo a detalle que se indica más adelante; documento que se adjunta a la presente acta pasando a formar parte integrante de esta para todos los efectos.

En uso de mi derecho contemplado en el artículo 87 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito me informe por escrito lo siguiente

Considerando la Cuenta Pública año 2016, solicito aclarar las siguientes dudas del suscrito:

PAGINA N° 2

“BALANCE CONSOLIDADO”	Saldo Acumulado M\$
a) BALANCE DEL SISTEMA FINANCIERO	15.406
¿A qué se debe que a la fecha la Administración aun está trabajando con otro banco que no sea Banco Estado?	
b) ANTRICIPO A RENDIR CUENTA	45.952
Solicita detallar a qué personas o instituciones corresponde para ver si estos recursos son recuperables.	
c) ANTICIPOS PREVISIONALES	746
c.1.- ¿Por qué existe esta cuenta cuando debería estar cerrada o saldada?	
c.2.- ¿qué relación tiene con la demanda de CONSALUD (página 66, N°3) “causa P-734-2014”	
d) CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS	



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

PRESUPUESTARIOS

17.353

Si se trata de licencias médicas por cobrar ¿a qué área corresponde?, puesto que da la impresión que no está incluido un departamento, por ejemplo: Educación.

PAGINA N° 5

a) DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTAS

119.346

Llama la atención el monto y el detalle.. ¿se trata de deudores recuperables?, solicito detallar.

b) OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

(TESORERO PUBLICO-SECTOR MUNICIPAL)

192.642

Este es un pasivo ¿a qué corresponden estas obligaciones?

PAGINA N° 6

a) RESULTADO DEL EJERCICIO

-366.527

a.1.- Dado que el Balance General consolidado dio como resultado perdidas en el ejercicio, solicito el estado de resultados separado por área, para determinar las pérdidas o ganancias por departamentos.

a.2.- ¿Qué política considera la administración para la elaboración de los presupuestos?, producto que al ver la ejecución presupuestaria (de ingresos y gastos) se observa en el área municipal y educación una ejecución que llega al 90% aproximadamente.

PAGINA N° 36

Como se observa en la presente Cuenta Pública la Municipalidad y el Departamento de Salud Municipal presentaron Balances de ejecución presupuestaria, así como lo establece la ley, sin embargo, el Departamento de Educación presenta un Informe de Gestión financiera



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

por lo que se solicita evacuar Balance de Ejecución Presupuestaria al 31 del 12 de 2016 y que considere la ejecución presupuestaria por los distintas subvenciones (PIE , SEP, FAGEN, SAM, PPO RETENCION, otros).

PAGINA N° 57

Como se aprecia en la presente página, el total de
Proyectos de Inversión fue de

M\$ 5.773.219

Dado que al observar el Balances de Ejecución Presupuestaria de las líneas de inversión (31) del gasto presupuestario aparece con cargos:

Municipio	M\$ 1.002.772
Salud	M\$ 17.735
Educación	M\$ 0

lo que da un total de

M\$ 1.020.507

Se aprecia claramente que existe una diferencia de
que no están en las líneas de inversión, solicito se aclare
dicha diferencia.

M\$ 4.752.712

PAGINA N° 61, 62, 63

En las páginas mencionadas se dan a conocer los procesos reglados correspondientes al año 2016, al respecto el suscrito señala que:

- a) La Administración debería levantar un informe investigativo dirigido a la Contraloría puesto que los funcionarios asignados a las tareas de investigación sobrepasan los tiempos establecidos en la ley 18.884 Estatuto Administrativo, art. N°26, señala 5 días de investigación y 60, art. N°129, sumarios y 135 que establece la ley. De no hacer esta presentación la Administración, la hará el suscrito apoyado por otro concejal.

PAGINA N° 66

Con respecto a las causas laborales 1, 2, 3 y 4

- a) solicita saber cómo se cancelaron estos recursos
- b) solicita saber los actos administrativos realizados en las presentes causas laborales.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

- c) Solicita copia de las investigaciones sumarias instruidas por la administración por los puntos señalados y los resultados de las mismas.

PAGINA N°89

Considerando el grafico de “Matricula de los años 2010 al 2016”.

- a) Se observa la tendencia a la baja de la matrícula en los establecimientos de educación municipal, ¿Qué políticas o acciones se están tomando para mejorar dicha tendencia (a la baja)?
- b) ¿Existe una relación de gasto consecuente entre la disminución de la matrícula y el gasto en recursos Humanos?
- c) El suscrito solicita un informe con respecto al número de personal del año 2010 al 2016, desglosado por docentes, asistentes y personal administrativo DEM con la finalidad de comparar con cuadro histórico de Matrícula.
- d) Se observa que no se presenta el personal JINJI en el presente informe, solicita saber las razones por las cuales no se incluyó.

PAGINAS N°103

- a) Se solicita incorporar cuadros y gráficos comparativos de históricos de inversión, población atendida, recursos humanos, ingresos y gastos presupuestarios, por lo menos de los últimos 4 años.

PAGINA N° 109

Con respecto a las metas sanitarias 2016.

- a) Solicita información de los convenios año 2016, recursos entregados, porcentajes de ejecución y estados de rendición con los distintos organismos públicos.

La misma situación descrita en la letra “a” pero con el Departamento de Educación.

Efectuado lo anterior, el Concejo procede a pronunciarse en torno a las actas de Concejo y Comisión, ambas de fecha 07 de Junio de 2017, de acuerdo al detalle que se indica:



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

-Acta de Concejo de fecha 07 de Junio de 2017:

- Concejal Salazar Rozas Agustina/
-Fecha de acta no corresponde.
- Concejal Manríquez Yáñez Cristian/
-Fecha de cierre de sesión no corresponde
- Concejal Mercado Soto Cesar/
-Se debió indicar en su intervención requerimiento de reductores de velocidad en calle O'Higgins y Quintrilpe.
- Concejal Tapia Núñez Fabián/
-Se debe clarificar que en su intervención presentó requerimiento de información Posta Codinhue.
- Concejal Pakarati Herrera Sandra/
-No se reflejó su intervención temas de invernaderos sector Quilacura y camino vecinal mismo sector, clarificar que solicitó información referente a tema de calificaciones salud no habiendo solicitado cronograma AFUSAN como en acta se indica, no presentó requerimiento en tema de alumbrado, no se reflejó en acta requerimiento de antecedentes tema calzado municipal.

Vistos lo anterior se acuerda por el Concejo Municipal aprobar el acta de Concejo de fecha 07 de Junio de 2017 con las observaciones antes formuladas. **(Acuerdo N° 05 – 14.06.2017)**

-Acta sesión Comisión de Concejo de fecha 07 de Junio de 2017:

- Concejal Tapia Núñez Fabián
-Fecha de acta no corresponde.
- Concejal Pakarati Herrera Sandra/
-No se reflejó su intervención, como así tampoco las intervenciones del resto de los Concejales en torno a la Modificación Presupuestaria N° 13; la Modificación Presupuestarias de la Unidad de Administración y Fzas., Municipalidad no fue rechazada, lo que se indicó es que fuese presentada en forma separada.

Vistos lo anterior se acuerda por el Concejo Municipal aprobar el acta de sesión de Comisión de Concejo de fecha 07 de Junio de 2017 con las observaciones antes formuladas. **(Acuerdo N° 06 – 14.06.2017)**



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

Señalado lo anterior y sin más que tratar se da por finalizada la sesión de Concejo de fecha 14.06.2017.

SUSANA X. AGUILERA VEGA
ALCALDESA

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL